



Universidad de Guanajuato
Acta **CD2021- E13/121021**
Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo
Divisional de Ciencias de la Vida del
Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el 12 de octubre de 2021

1 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 15:20 horas del día 12 del mes de
2 octubre del dos mil veinte y uno por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft; dio
3 inicio la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo Divisional **CD2021-**
4 **E13/121021**, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo
5 conforman el Dr. Rogelio Costilla Salazar, Presidente del H. Consejo, la Mtra. Ma. Susana
6 Pérez Camacho, Secretaria Académica de la DICIVA, los C.C. M.C. Ma. Eugenia Barreto
7 Arias, Dra. Ana Isabel Mireles Arriaga, Dr. Abel Cerón García, Dr. Noé Saldaña Robles, Dr.
8 César Andrés Ángel Sahagún, Dr. Juan Antonio Ramírez Vázquez Directores de los
9 Departamentos, y por parte de los Representantes de Profesores ante el Consejo los
10 C.C., Dra. Paula Concepción Isiordia Lachica, M.C. Lourdes Alejandra Vergara Hernández,
11 Dr. Carlos Alberto Rubio Jiménez, Dr. Alberto Saldaña Robles, Dr. Abner Josué Gutiérrez
12 Chávez y de los representantes de estudiantes ante el Consejo el C. José Isabel
13 Martínez Castillo, reunidos los representantes bajo el siguiente;

14 **ORDEN DEL DÍA**

- 15 I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- 16 II. Solicitud de evaluación y en su caso aprobación de adenda y modificación al
17 documento del Plan de Estudios del PE de Ingeniería en Alimentos y al Acuerdo
18 CUIS-2018-E06 en relación con los requisitos y equivalencias para la
19 comprobación del inglés para el requisito de titulación, a petición del Dr. Abel
20 Cerón García, Director del Departamento de Alimentos.

21 III. Asuntos generales

22 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de Estatuto Orgánico, el Dr. Rogelio
23 Costilla Salazar, verificó previamente lista de asistencia con 12 miembros, habiendo
24 quorum para sesionar y la Secretaria Académica dio fe de la asistencia del H. Consejo
25 Divisional.

26 Para el punto II, la Mtra. Ma. Susana Pérez Camacho, cedió la palabra al Dr. Abel Cerón
27 García, a lo comenta que estas adendas facilitarían a los estudiantes no se les presenten
28 impedimentos para demostrar la suficiencia del idioma inglés, lo cual favorece los
29 trámites de titulación, proponiendo sea de la siguiente manera.



Universidad de Guanajuato
Acta **CD2021- E13/121021**
Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo
Divisional de Ciencias de la Vida del
Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el 12 de octubre de 2021

30 Para el Acuerdo CUIS2018-E06 del Consejo Universitario del Campus Irapuato-
31 Salamanca en su sexta sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2018.

32 **Dice:**

33 V. Se aplicará de manera obligatoria a aquellos alumnos que en enero 2019 se
34 encuentran inscritos de la primera a la quinta inscripción. Para el resto de los
35 alumnos, se considera el puntaje anterior específico en el documento del
36 programa educativo.

37 **Deberá Decir** (al final de dicho numeral).

38 Ampliar la aplicación de las equivalencias del idioma del inglés a los alumnos del
39 Programa de Ingeniería de Alimentos y hacerla retroactiva a los alumnos que
40 ingresaron en el semestre de enero-junio y agosto – diciembre de 2016.

41 Así mismo la modificación curricular del apartado 17.2 Requisitos de Titulación del
42 Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos,

43 **Dice:**

44 Cumplir con la suficiencia de Inglés (475 puntos en el Examen TOEFL Institucional,
45 sustentado en la Universidad de Guanajuato, para los alumnos que ingresen a
46 partir del mes de enero del año 2016.

47 **Deberá decir:**

48 Cumplir con la suficiencia de inglés (475 puntos en el Examen TOEFL Institucional,
49 sustentado en la Universidad de Guanajuato, o cualquiera de sus equivalencias
50 establecidas en el Acuerdo CUIS2018-E06-01, Fracción I) para todos los alumnos
51 que ingresen a partir del mes de enero del año 2016.

52 A lo que el Dr. Rogelio Costilla Salazar, comenta que las modificaciones al Plan
53 Curricular del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos, no puede ser autorizado
54 por el Consejo Divisional.

55 Agregando la Mtra. Lourdes Alejandra Vergara Hernández, que el Artículo 28 de la Ley
56 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, del Reglamento Académico, Actualización y
57 Modificación de Programas Educativos. *"Derivado de los procesos de evaluación*



Universidad de Guanajuato
Acta **CD2021- E13/121021**
Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo
Divisional de Ciencias de la Vida del
Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el 12 de octubre de 2021

58 *permanente, se podrán realizar actualizaciones y modificaciones a los programas*
59 *educativos."*

60 A lo cual el Dr. César Andrés Ángel Sahagún, hace referencia a que el Artículo 31 de la
61 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, del Reglamento Académico, Previsiones
62 en caso de actualización, modificación suspensión o supresión "*en casos de*
63 *actualización, modificación, suspensión o supresión de los programas educativos, el*
64 *consejo divisional o el consejo de nivel medio superior preverá las condiciones."*

65 A lo cual la Mtra. Ma. Susana Pérez Camacho, refiere que estas modificaciones son en
66 beneficio de los estudiantes que se encuentran en proceso de titulación.

67 Sin otro asunto que tratar se emiten los siguientes:

68 **ACUERDOS**

69 **CD2021-E13/121021-01.**

70 Por unanimidad de votos, se aprueba la adenda al Acuerdo CUIS2018-E06 del Consejo
71 Universitario del Campus Irapuato-Salamanca, "Ampliar la aplicación de las equivalencias
72 del idioma del inglés a los alumnos del Programa de Ingeniería de Alimentos y hacerla
73 retroactiva a los alumnos que ingresaron en el semestre de enero-junio y agosto -
74 diciembre de 2016."

75 **CD2021-E13/121021-02.**

76 Por unanimidad de votos, la modificación curricular al apartado 17.2 Requisitos de Titulación
77 del Programa Educativo de Licenciatura en ingeniería en Alimentos "Cumplir con la
78 suficiencia de inglés (475 puntos en el Examen TOEFL Institucional sustentado en la
79 Universidad de Guanajuato, o cualquiera de sus equivalencias establecidas en el Acuerdo
80 CUIS2018-E06-01, Fracción I) para todos los alumnos que ingresen a partir del mes de
81 enero del año 2016".

82 Una vez desahogados los puntos de la décimo tercera sesión extraordinaria, la
83 Secretaria Académica declaró concluida la sesión, siendo las 16:05 horas.

84 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 12 de octubre del 2021.- La Secretaria del
85 Consejo Divisional de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, **Mtra. Ma.**
86 **Susana Pérez Camacho.** - Rúbrica.



Universidad de Guanajuato
Acta **CD2021- E13/121021**
Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo
Divisional de Ciencias de la Vida del
Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el 12 de octubre de 2021

87 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. MA. SUSANA PÉREZ CAMACHO, SECRETARIA ACADÉMICA
88 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE
89 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
90 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
91 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

92

CERTIFICA

93 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
94 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde al **ACTA DE LA**
95 **DECIMO TERCERO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE**
96 **CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA CELEBRADA EL 12 DE**
97 **OCTUBRE**, aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo CD2021-
98 **O04/121121-03.**, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021. DOY
99 FE